



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 20 de DICIEMBRE de 1994.

VISTO el expediente de Superintendencia S-1224/94 caratulado "SUAREZ, AIDA CRISTINA S/SOLICITUD - RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO (DESCUENTO HUELGA)", y CONSIDERANDO:

Que la cuestión planteada en las presentes actuaciones fue resuelta por este Tribunal en el expediente S-754/93 (res. 1296/94, del 30/8/94), a cuyos fundamentos corresponde remitirse, lo que así SE RESUELVE.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Eduardo Moliné O'Connor
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Petracchi
ENRIQUE PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Guillermo A. F. López
GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Rosendo
ANTONIO ROSENDO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION